Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: adrian.schwarz@py.ey.com; valeria.rodriguez@py.ey.com
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 17:43
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

adrian.schwarz@py.ey.com (adrian.schwarz@py.ey.com)

valeria.rodriguez@py.ey.com (valeria.rodriguez@py.ey.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	miércoles, 16 de febrero de 2022 17:43
Para:	'adrian.schwarz@py.ey.com'; 'valeria.rodriguez@py.ey.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 6.pdf; Nota Ernst & Young Paraguay.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'adrian.schwarz@py.ey.com'	
'valeria.rodriguez@py.ey.com'	
Olga Carolina Auada de Gardel	
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 16/2/2022 17:43
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 16/2/2022 17:43

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 28/2021 para la "Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 11 de fecha 15 de febrero de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle por un monto de Gs. 1.331.250.000.- (guaraníes mil trescientos treinta y un millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución Adjudicación
- Informe CEO Nº 06/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 177/2022

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señor (es)
ERNST & YOUNG PARAGUAY
Avda. Mcal. López 3794 esq. Cruz del Chaco, Piso 6
Teléfono: (021) 664-308
adrian.schwarz@py.ey.com;valeria.rodriguez@py.ey.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 28/2021 para la "Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado".

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 11 de fecha 15 de febrero de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle por un monto de Gs. 1.331.250.000.- (guaraníes mil trescientos treinta y un millones doscientos cincuenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	80101507-001	Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado	Unidad	1	1.331.250.000	1.331.250.000
Precio Total						**1.331.250.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

d. Dirección de la oficina o local principal.
e. Años de experiencia en el mercado.
f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

P/A
DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 06/2022

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: secretaria@inventiva.net
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 17:43
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretaria@inventiva.net (secretaria@inventiva.net)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	miércoles, 16 de febrero de 2022 17:43
Para:	'secretaria@inventiva.net'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado
Datos adjuntos:	Informe CEO N° 6.pdf; Nota Grupo Inventiva.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'secretaria@inventiva.net'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 16/2/2022 17:44
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 16/2/2022 17:43
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 16/2/2022 17:43

Buenas Tardes,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 28/2021 para la "Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado".

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 11 de fecha 15 de febrero de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución Adjudicación
- Informe CEO Nº 06/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF GOBIERNO NACIONAL

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
021 419 1504
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 178/2022

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señor(es)
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.
Mcal. Estigarribia 1146 c/ Brasil
Teléfono: (021) 209 209 – (0981) 203 203
secretaria@inventiva.net
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 28/2021 para la "Consultoría para Elaboración de Términos de Referencia para la Búsqueda y Selección del Core Banking Integrado".

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 11 de fecha 15 de febrero de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **ERNST & YOUNG PARAGUAY,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 06/2022